

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



Libertad y Orden

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA DC  
Cra. 10 N° 14-33 Piso 11° Edificio Hernando Morales  
Telefax: 2862065  
Email: ccto35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

4 de septiembre de 2019  
Oficio No. 19-2320 JMN

Señor Juez (a)  
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC-  
Ciudad

REF: ACCIÓN DE TUTELA NO 2019-0461 de ERNESTO LEON MUNIVE  
MEEK C.C. 77.019.584 en contra del COMISION NACIONAL DE  
SERVICIO CIVIL CNSC y SENA. Al contestar cítese referencia.

Comunico a Usted que mediante providencia de fecha 4 de septiembre de 2019, se ADMITIÓ la acción de tutela de la referencia y se ordenó notificarle el trámite, para que en el término improrrogable de un (1) día, contado a partir del recibo de la correspondiente notificación, se manifieste frente a los hechos y pretensiones contenidos en el escrito de tutela y ejerza su derecho de defensa, allegando los soportes correspondientes.

Se ORDENA que por intermedio de esa entidad den a conocer la existencia de este proceso a través de la página web o el medio que sea utilizado de manera más expedito a fin de dar a conocer a los participantes del concurso 436 de 2017, dejando las constancias pertinentes. Lo anterior, para que, Si lo consideran pertinente, en el término de dos (2) días, contados a partir de la fecha de su recibo, puedan intervenir en la actuación.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

DIANA ALEJANDRA TRIANA TRIANA  
Secretaria

Anexo: copia del escrito de tutela y copia del auto en \_\_\_\_ folios